

ANGOL, 16 de octubre del 2024.-

AUTORIZACION N° 589

VISTOS:

- Lo señalado en la Ley N° 21.640 promulgada el 19.12.2023, Ministerio de Hacienda, aprueba presupuesto del sector público correspondiente al año 2024.
- Decreto 001 del 02-01-2024 que aprueba presupuesto sector salud para el año 2024, según ajustes señalados en el Memorándum N° 567 de fecha 14.12.2023; del Secretario Municipal, de conformidad a Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023, según acuerdo del Honorable Concejo Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 4044 de fecha 29 de Junio de 2021 de la Municipalidad de Angol, que nombra como Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Angol, a Don José Enrique Neira Neira.
- Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Decreto N°576 de fecha 28 de marzo 2014, que autoriza y entrega atribución para formalizar las etapas del Proceso de adquisición a los Jefes y/o Encargados de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud
- Decreto Exento N° 3268 de fecha 25 de Septiembre de 2024 de la Ilustre municipalidad de Angol, que nombra como Alcalde Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Angol, a Don José Luis Bustamante Oporto, a contar del 27 de Septiembre hasta el 28 de Octubre de 2024, conforme al Art. 107 Ley 18.695.-
- Requerimiento de Compra N°136 de fecha 06/09/2024, Solicitando por la dirección del CESFAM Alemania, dependiente del departamento de Salud Municipal de Angol.
- Compra a través de modalidad **Compra Ágil**, mediante la cual las Entidades podrán adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior 30 UTM (Artículo 10 bis del Reglamento), de una manera dinámica y expedita, a través del Sistema de Información, requiriendo un mínimo de tres cotizaciones previas.
- Las Res. N° 7 del 26 de Marzo del 2019, Contraloría General de la República, normas exención trámite Toma de Razón.
- D.F.L. N° 1 de 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y sistematizado de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- De acuerdo a la necesidad de adquirir **Puertas plegables para el SAR del CESFAM Alemania, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Angol.**
- A través del Sistema de Información Mercado Público, se realizó con fecha 14/09/2024 publicación de cotización ID 2744-390-COT24.
- Fecha de cierre 17/09/2024 con un total 01 cotizaciones recibidas.

AUTORIZACION:

- Emitase la Orden de Compra ID 2744-679-AG24, al proveedor **FREDDY IGNACIO SANHUEZA CHAVEZ**, RUT [REDACTED] por la compra de **Puertas plegables para el SAR del CESFAM Alemania, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Angol**, por el valor **\$595.000.- IVA incluido.**
- Póngase en conocimiento del Área de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, para los fines del caso.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.


RUTH LUCIA GARRIDO NAVARRETE
UNIDAD DE ADQUISICIONES
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL


GLADYS ARTIGAS FLORES
ENC. AREA DE FINANZAS
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL

GAF/rign.

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Interesados.